



Resumen

..... M E N S U A L
.....

NORMAS Y DISPOSICIONES DE IMPORTANCIA GENERAL PUBLICADAS
EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA DURANTE EL MES DE:

ABRIL DE 2004

DIARIO DEL 01/04/2004

124-2004 30/03/2004 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros. Crea el **Tercer Viceministerio de Gobernación**.

6-2004 27/02/2004 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Se mantiene en trescientos mil Quetzales el aporte anual que el Organismo Judicial hará al **Fondo de la Prestación del Auxilio Post Mortem para los trabajadores del Organismo Judicial**.

DIARIO DEL 05/04/2004

126-2004 31/03/2004 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros. Declara el **21 de marzo de cada año "Día Nacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial"**; y, establece la semana comprendida del 21 al 28 de marzo de cada año, la semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial.

DIARIO DEL 06/04/2004

658-2004 05/04/2004 Acuerdo Ministerial. Atribuciones del Tercer Viceministro de Gobernación.

DIARIO DEL 07/04/2004

4-2004 04/02/2004 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Modifica la **denominación de las Salas de la Corte de Apelaciones en materia civil y mercantil, penal y del ramo mixto del interior de la República**.

DIARIO DEL 13/04/2004

12/04/2004 Comunicado de la Corte de Constitucionalidad. Comunica que pone a la disposición en el **portal de Internet la Jurisprudencia de ese Tribunal**, significada en la colección de sentencias que han sido dictadas, actualizada por el momento hasta el 2º. Trimestre del año 2003. Dicha Jurisprudencia se encuentra contenida en un programa informático, que cuenta

con herramientas útiles para la búsqueda y localización de la información. La dirección para acceder en forma gratuita a dicho programa es **www.cc.gob.gt**, en el apartado de "Jurisprudencia CC". También hace del conocimiento que se encuentra a **disposición de los señores abogados, en forma gratuita, el 1er. Volumen del Repertorio de Criterios Procesales**, que recoge la colección de criterios que la Corte de Constitucionalidad ha expresado referente a la normativa procesal contenida en la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, sus disposiciones complementarias y otras leyes de carácter adjetivo que se aplican supletoriamente. Y, el **Volumen de Incidencias Procesales**, que recoge criterios actualizados utilizados por este Tribunal en el trámite del amparo y las inconstitucionalidades de ley en caso concreto.

Asimismo, a finales de abril de 2004, estarán también a disposición, en forma gratuita, los **libros titulados "La Inconstitucionalidad de Ley en Caso Concreto"**, del abogado Luis Felipe Sáenz Juárez, y **"El Amparo Fallido"**, del abogado Martín Ramón Guzmán Hernández.

DIARIO DEL 19/04/2004

8-2004 30/03/2004 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Modifica los acuerdos 69-97 y 13-2001 del 30 de diciembre de 1997 y 10 de abril de 2001, respectivamente, en el sentido de que el **Tribunal Primero de Sentencia Penal Narcoactividad Regional de Alta Verapaz**, creado en el segundo de los acuerdos citados para conocer delitos de gran impacto, se denominará **Tribunal Segundo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente**, conocerá del departamento de Alta Verapaz y tendrá su sede en el municipio de San Pedro Carchá del departamento de Alta Verapaz. El Tribunal de Sentencia actual, se denominará **Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente** ambos tribunales conocerán y tendrán competencia de todos los delitos que conoce

actualmente el Tribunal de Sentencia. En Segunda Instancia la competencia para ambos tribunales será la Sala Décimo Cuarta de la Corte de Apelaciones con sede en Cobán, Alta Verapaz. A partir de la vigencia de este acuerdo, el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Alta Verapaz, remitirá al Centro Administrativo de Gestión Penal, todos los procesos, para que éste designe en forma equitativa el tribunal de sentencia para conocer en la etapa de juicio que corresponda.

9-2004 31/03/2004 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Deja sin efecto el acuerdo 15-95 y **transforma el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal, en Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente**, conforme la competencia para conocer procesos asignados en el Código Procesal Penal. El Centro Administrativo de Gestión Penal, distribuirá entre los Juzgados de Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Municipio de Guatemala, los procesos que por los delitos que se cometan con motivo de ilícitos establecidos en leyes fiscales e incluirá al Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en la distribución equitativa de procesos que se efectúa en los juzgados de primera instancia.

DIARIO 22/04/2004

1226-2001, 1492-2001 y 401-2002 19/08/2003. Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Declara CONLUGAR la inconstitucionalidad parcial de los artículos 6 y 7 del

Decreto 33-2001 del Congreso de la República, que introdujo reformas a las literales d) y s) de los artículos 37 y 38 del Decreto 26-92 del citado Organismo, Ley del Impuesto sobre la Renta, en las frases que dicen: "científicas y culturales" y "a las universidades". Las frases mencionadas dejan de tener vigencia desde la fecha de la suspensión provisional decretada, la cual se publicó el 19/07/2002.

1226-2001, 1492-2001 y 401-2002 27/02/2004. Auto de la Corte de Constitucionalidad. Declara sin lugar los recursos de aclaración y ampliación interpuestos en contra de la Sentencia de fecha 19/08/2003.

DIARIO DEL 23/04/2004

767-2004 20/04/2004 Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la **Suspensión Provisional del Acuerdo Biministerial 733-2004** del 30 de enero de 2004, que contiene el Convenio de Cooperación Interinstitucional 5-2004, suscrito entre los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Educación para ejecutar el **Programa de Alimentación Escolar**.

DIARIO DEL 30/04/2004

1497-2002 11/02/2004 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Resuelve, Sin lugar la inconstitucionalidad parcial del artículo 109 del Decreto 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

El CENADOJ es un órgano técnico que tiene como propósito apoyar la actividad jurisdiccional con la captación, selección, ordenamiento, análisis y tratamiento, edición, publicación y difusión de información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal.

Dirección:
7a. Avenida 21 Calle
Z.1, Palacio de Justicia,
Planta Baja.

Teléfonos:
PBX: 248-7000, ext. 4502
Consultas: 248-7000, ext.
4506, 4507, 4508
FAX: 248-7000, ext. 4509

Correo electrónico:
cenadoj@oj.gob.gt

Página Web:
www.oj.gob.gt/cenadoj

En la página Web del
CENADOJ,
(www.oj.gob.gt/cenadoj) se
pueden consultar nuestras
publicaciones. Si usted desea
recibir las a través
del correo
electrónico nos
puede escribir
a la siguiente
dirección:



cenadoj@oj.gob.gt